MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 05/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020
"CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928

Entre la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, domiciliada en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Señor Derlis Javier Benegas** y el **Secretario General, Abg. Claudelino Bogado,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Calle Santa Rosa de Lima casi Irala Poty de esta ciudad**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"FC CONSTRUCTORA", con RUC N° 5175153-4, domiciliada en el Km 8, Monday, Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada en este acto por el **Señor Fredy Ramon Carrera Pérez, con Cédula de Identidad N° 5.175.153**, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 374928.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA 08/2020 "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la **Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**. La adjudicación fue realizada por **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 85/2020 de fecha 28 de Febrero de 2020.**----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benega
Secretario General

DE: FREDY CARRERA
RUC: 5.175.153 - 4
arqfredycar@gmail.com
FC CONSTRUCTORA

Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 05/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020
"CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	72131601-002	**PREPARACIÓN DE LA OBRA**				
1.1		Cartel de Obras	1.00	gl	1,500,000	1,500,000
1.2		Replanteo y marcación	600.00	M2	4,000	2,400,000
2	72131601-004	**ESTRUCTURA DE Hº Aº**				
2.1		Pilar de Hº Aº 20 x 40	9.00	ml	195,000	1,755,000
2.2		Viga de Hº Aº 20 x 50	40.00	ml	220,000	8,800,000
3	72131601-015	**ESTRUCTURA METALICA**				
3.1		Vigas tipo IPN 6" a 2.3m de altura empotrado en los pilares	81.60	ml	180,000	14,688,000
4	72131601-005	**MAMPOSTERÍAS**				
4.1		Mampostería de ladrillo común 0.30	35.00	m2	149,000	5,215,000
4.2		Mampostería de ladrillo hueco 0,15 visto ambas caras	637.76	m2	89,000	56,760,640
4.3		Mampostería de ladrillo convocó 20x20 h=3,80 sobre nivel de piso	45.60	m2	137,500	6,270,000
5	72131601-006	**AISLACIÓN**				
5.1		Aislación asfáltica	54.00	m2	41,000	2,214,000
6	72131601-010	**ABERTURAS METÁLICAS**				
6.1		Puerta de chapa N° 18 doblada deslizable 3,50x3,50	12.25	m3	420,000	5,145,000
7	72131601-009	**PISO**				
7.1		Relleno y compactacion	16.60	m3	85,000	1,411,000
7.2		Contrapiso de hormigón de cascotes cerámicos esp 7 cm a máquina y colocado con compactación con mango vibratorio	200.00	m2	39,000	7,800,000
7.3		Nivelacion de 0,30 perimetral	80.00	ml	39,000	3,120,000
7.4		Carpeta de hormigon con piedra 6 ta. Promedio 8 cm coloreado en superficie con óxido rojo	582.00	m2	82,000	47,724,000
8	72131601-012	**PINTURAS**				
8.1		Pintura sintética en puerta y partes metálicas previa imprimación de antióxidos	1.00	gl	1,195,000	1,195,000
9	72131601-013	**LIMPIEZA FINAL**				
9.1		Trabajos de limpieza final	1.00	gl	2,000,000	2,000,000
TOTAL GUARANÍES						**167,997,640**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 167.997.640 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTO CUARENTA) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **240 (doscientos cuarenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benegas
Secretario General

DEL FREDY CARRERA
RUC: 5.175.153 - 4
arqfredycar@gmail.com
FC CONSTRUCTORA

Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

CONTRATO N° 05/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020
"CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928

- **La RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS será: POR EL TOTAL.**

La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 10 (diez) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.----------

Si en un plazo de 15 (quince) días de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **30 (treinta) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.**----------

La obra de **Construcción de Adecuación de Tinglado Multiuso - Pista de Deportes (Segunda Etapa)** será ejecutada en el **Lote: 15, Manzana: C, Avda. Principal, San Isidro 6ta Línea, del Distrito de Domingo Martínez de Irala.**---

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañia de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con un plazo de vigencia de 380 (trescientos ochenta) días.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. ----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **Construcción de Adecuación de Tinglado Multiuso - Pista de Deportes (Segunda Etapa)** será ejecutada en el **Lote: 15, Manzana: C, Avda. Principal, San Isidro 6ta Línea, del Distrito de Domingo Martínez de Irala.** Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Prof. Abog. Claudelino Bogado Benegas
Secretario General

ARFREDY CARRERA
RUC: 5.175.153 - 4
arfredycar@gmail.com
FC CONSTRUCTORA

Derlis Javier Benegas Carrera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel. 0983 137 700

CONTRATO N° 05/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2020
"CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIÓN DE TINGLADO MULTIUSO - PISTA DE DEPORTES (SEGUNDA ETAPA)" - ID 374928

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de **Domingo Martínez de Irala**, República del Paraguay, a los **13 días del mes de Marzo y año 2020**.----------

ABOG. LALDELINO ROGADO
Secretario General

DERLIS JAVIER BENEGAS
Intendente Municipal

DE: FREDY CARRERA
RUC: 5.175.153 - 4
arqfredycar@gmail.com
FC CONSTRUCTORA

FREDY RAMÓN CARRERA PÉREZ
FC CONSTRUCTORA